

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2023-10351 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Albergue Municipal del Peregrino de La Lastra.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Albergue Municipal del Peregrino de La Lastra (Tudanca), por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza Municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://aytotudanca.sedelectronica.es/info>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Tudanca, 29 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2023/10351

CVE-2023-10351